

ACUERDO 006

(28 FEB 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio y demás normas

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Rentas de la actual vigencia 2014, la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$936'296.401,63), así:

FUENTE				
1		INGRESOS TOTALES	\$	936.296.401,63
11		INGRESOS CORRIENTES	\$	936.296.401,63
1102		NO TRIBUTARIOS	\$	936.296.401,63
110206		TRANSFERENCIAS Y FONDOS	\$	936.296.401,63
11020602		TRANSFERENCIAS Y FONDOS PARA INVERSIÓN	\$	936.296.401,63
1102060253		OTROS FONDOS Y CUENTAS ESPECIALES	\$	936.296.401,63
110206025301	1212	Fondo Estampilla Proelectrificación Rural	\$	403.681.732,82
110206025302	1206	Fondo Renta para el Deporte y la Recreación	\$	31.256.565,31
110206025303	1205	Fondo Estampilla Procultura	\$	31.468.459,50
110206025304	1208	Fondo Prouniversidades Públicas	\$	77.467.109,83
110206025305	1204	Ley 418 Fondo de Seguridad Ciudadana (Contribución sobre contrato de obra pública)	\$	212.401.775,29
110206025310	1209	Fondo Contribución de Valorización (Impuesto Valorización Vigencia actual y anterior)	\$	86.684.812,24
110206025316		OTRAS CUENTAS ESPECIALES DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$	7.100.554,00
11020602531601	1223	Multas de Control Fiscal, Disciplinarios, Gobierno, Hacienda, Urbanísticas, Etc.	\$	3.779.274,00
11020602531602	1219	Rentas Arrendamiento Instalaciones Deportivas	\$	3.321.280,00
110206025317	1222	Fondo Educación para el Trabajo, Desarrollo Humano	\$	23.832.429,00
110206025319	1225	Fondo para la Provisión y dotación del Espacio Público	\$	60.789.519,00
110206025320	1227	Fondo Municipal del Comparendo Ambiental	\$	1.613.444,64
		GRAN TOTAL	\$	936.296.401,63

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el Artículo anterior, adicionar en el Presupuesto de Apropriaciones y Gastos de la actual vigencia 2014, la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$936'296.401,63), así:


2		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN	\$	936.296.401,63
23		TOTAL INVERSIÓN	\$	936.296.401,63
2302		TOTAL FONDOS	\$	936.296.401,63
23023		OTROS FONDOS Y CUENTAS	\$	936.296.401,63
2302301	1212	Fondo de Electrificación Rural	\$	403.681.732,82

2302302	1206	Fondo para el Deporte y la Recreación	\$	31.256.565,31
2302303	1205	Fondo Procultura	\$	31.468.459,50
2302304	1208	Fondo Estampillas Prouiversidades Públicas	\$	77.467.109,83
2302305	1204	Ley 418 Fondo de Seguridad Ciudadana (Contribución sobre contrato de obra pública)	\$	212.401.775,29
2302311	1209	Fondo de Valorización	\$	86.684.812,24
2302315		OTRAS CUENTAS ESPECIALES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$	93.335.946,64
230231501	1223	Multas de Control Fiscal, Disciplinarios, Gobierno, Hacienda, Urbanísticas, Etc.	\$	3.779.274,00
230231502	1219	Rentas Arrendamiento Instalaciones Deportivas.	\$	3.321.280,00
230231504	1222	Fondo Educación para el Trabajo, Desarrollo Humano	\$	23.832.429,00
230231506	1225	Fondo para la Provisión y Dotación del Espacio Público	\$	60.789.519,00
230231507	1227	Fondo para la Provisión del Comparendo Ambiental	\$	1.613.444,64
GRAN TOTAL			\$	936.296.401,63

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 27 de febrero de 2014.


WILFRED TRUJILLO TRUJILLO
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**


HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 20 de febrero de 2014.
SEGUNDO DEBATE: 27 de febrero de 2014.
COMISIÓN: SEGUNDA.
PONENTE: Concejal JOSÉ WILLIAM ARBOLEDA CLAVIJO.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

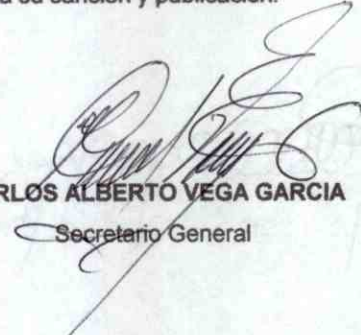
El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Alcalde Municipal.




CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 03 de marzo de 2014.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SECRETARIA PRIVADA	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	

SECRETARIA PRIVADA

Pitalito Huila, 28 de Febrero de 2014.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.

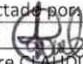

MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
 Secretaria Privada de Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 28 de Febrero de 2014.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE


PEDRO MARTÍN SILVA
 Alcalde Municipal

Proyectado por: CLAUDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO	Aprobado por: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
Firma: 	Firma:
Nombre: CLAUDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO	Nombre: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Secretaria Privada de Despacho



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

**GABRIELA VALDERRAMA YAGUE, ACTUANDO COMO CONTADORA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
CERTIFICA QUE:**

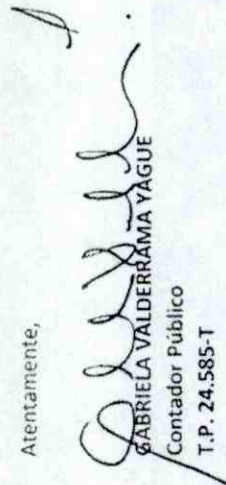
Una vez revisados los libros de contabilidad y con fundamento en las conciliaciones bancarias, debidamente elaboradas por el responsable y en las Resoluciones Administrativas 003, 004 y 005 de la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondientes a la Constitución de Cuentas por Pagar, Reservas Presupuestales, y Vigencias Futuras; cuya preparación está bajo la responsabilidad del Tesorero General del Municipio, y en los libros control de pagos presupuestales, el Superávit Fiscal 2013 para FONDOS ESPECIALES; se establece en la suma NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON 0,63 CTVOS (\$936'296.401.63); como lo indica el cuadro siguiente:

CONCEPTO	SALDOS EN BANCOS	CUENTAS POR PAGAR 31-12-2013	RESERVAS PRESUPUESTALES A 31-12-2013	VIGENCIAS FUTURAS A 31-12-2013	SALDO A ADICIONAR EN 2014
OTROS FONDOS Y CUENTAS ESPECIALES	1,686,511,517.13	43,405,000.00	47,315,033.00	659,495,082.50	936,296,401.63
FONDO ESTAMPILLA	1,090,868,811.82	-	27,691,996.50	659,495,082.50	403,681,732.82
FONDO RENTA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION	33,257,966.81	2,000,000.00	1,401.50	-	31,256,565.31
FONDO ESTAMPILLA PROCLTURA	31,468,459.50	-	-	-	31,468,459.50
FONDO ProuIVERSIDADES PUBLICAS	77,467,109.83	-	-	-	77,467,109.83
FONDO DE SEGURIDAD	273,478,410.29	41,405,000.00	19,621,635.00	-	212,401,775.29
FONDO CONTRIBUCION DE VALORIZACION	86,684,812.24	-	-	-	86,684,812.24
MULTAS DE CONTROL FISCAL, DISCIPLINARIOS, GOBIERNO, HACIENDA, URBANISTICAS, ETC.	3,779,274.00	-	-	-	3,779,274.00
RENTAS ARRENDAMIENTO	-	-	-	-	-
INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA DEPORTE	3,321,280.00	-	-	-	3,321,280.00
FONDO EDUCACION PARA EL TRABAJO, DESARROLLO HUMANO	23,832,429.00	-	-	-	23,832,429.00
FONDO PARA LA PROVISION Y DOTACION DEL ESPACIO PUBLICO	60,789,519.00	-	-	-	60,789,519.00

FONDO MUNICIPAL DEL COMPARENDO AMBIENTAL	1,613,444.64				1,613,444.64
FONDO PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA					0.00
TOTAL ADICIONAR	1,686,511,517.13	43,405,000.00	47,315,033.00	659,495,082.50	936,296,401.63

Esta certificación se expide hoy 10 de febrero de 2014, con destino al Honorable Concejo Municipal para fundamentar proyecto de adición.

Atentamente,



GABRIELA VALDERRAMA YAGUE
Contador Público
T.P. 24.585-T